

RIEUSSET, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Rieusset, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, anuncia que en la Junta general extraordinaria, celebrada en el día 23 de noviembre de 2001, se ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la constitución de una sociedad de nueva creación denominada «Hueco Flexo Asociados, Sociedad Limitada».

Barcelona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás López de Carrizosa.—58.403. y 3.ª 29-11-2001

SANTA MARTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general de accionistas de «Santa Marta, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de noviembre de 2001, adoptó el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la compañía, que actualmente es de 50.000.000 de pesetas, en la cantidad de 110.000 pesetas, mediante la amortización de 11 acciones (números 1 al 11, ambos inclusive).

Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que en lo sucesivo quedará redactado así:

Artículo 5.º Capital social.

El capital social es de cuarenta y nueve millones ochocientos noventa mil (49.890.000) pesetas, representado por 4.989 acciones, nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, numeradas correlativamente del 12 al 5.000, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado. Dichas acciones están representadas por títulos numerados correlativamente y cortados de libros talonarios que se expedirán conforme al artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—58.815.

SEVILLA INFORMACIÓN EDICIÓN DIGITAL, SOCIEDAD LIMITADA

Por el órgano de administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía «Sevilla Información Edición Digital, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en Sevilla, en la avenida Eduardo Dato, número 57, cuarto B, el próximo día, 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 31 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobar, si procede, la disolución de la compañía.

Tercero.—Cese del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento del Liquidador de la compañía.

Quinto.—Facultar el órgano de administración para protocolizar este documento hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de noviembre de 2001.—El Consejero delegado.—58.810.

SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La «Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima», anuncia que, con fecha 26 de noviembre de 2001, la Junta extraordinaria y universal de la sociedad acordó la reducción de capital social en 3.990.719,68 euros, mediante la amortización de las acciones números 117.590 a 118.253. El capital

social después de dicha reducción quedó fijado en 706.724.000,68 euros.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.915.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE ALBARRACÍN, S. A.

Por la presente, se convoca a los accionistas de la entidad «Sociedad para el Desarrollo de la Comunidad de Albarracín, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Casa de la Comunidad, de Tramacastilla, el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para estudiar y, si procede, aprobar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la entidad.

Segundo.—Redenominación del capital social a euros.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Conforme a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, bien, en el domicilio social, o bien, enviándose de forma gratuita a los socios que lo soliciten. Se ruega encarecidamente la asistencia de todos los socios de la entidad, dada la importancia de los asuntos a tratar.

Tramacastilla (Teruel), 27 de noviembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—58.865.

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención de Letrado Asesor, y de conformidad con lo establecido en el vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en San Sebastián, en el camino de Portuetxe, 2, el día 21 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias con cargo a reservas voluntarias, dotación de la reserva regulada en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de la documentación justificativa de los acuerdos propuestos en el primer punto del orden del día, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores.

Podrá asistir a la Junta general todo accionista que tenga inscrita al titularidad de sus acciones en

el libro registro de acciones nominativas de la sociedad con cinco días de antelación, como mínimo, a aquél en que haya de celebrarse la Junta, quienes, en su caso, podrán delegar su representación en otro accionista.

San Sebastián, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio José de Palacios Caro.—58.875.

SPANISH PELAGIC, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo contenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 2001, a las once horas, en el edificio «Astican», sito en Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en los mismos lugar y hora, el siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social, en la cuantía de 400.000.000 de pesetas, equivalente a 2.404.048,41 euros, por emisión de nuevas acciones o por elevación del valor nominal de las ya existentes.

Segundo.—Redenominación, en todo caso, del capital social en euros y modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general.

Conforme establece el artículo 18 de los Estatutos y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, a obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que fundamentan los acuerdos a adoptar.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente, Antonio Germán Suárez Domínguez.—58.856.

SUPER LEÓN, S. L. (Sociedad absorbente)**CHARCUTERÍA SUPER LEÓN, S. L. (Sociedad absorbida)****ALIMENTACIÓN COCENTAINA, S. L. (Sociedad absorbida)**

Las Juntas universales de las sociedades relacionadas en el título, en sesiones celebradas el 27 de noviembre de 2001 en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las tres sobre la base de los Balances de 30 de septiembre de 2001, mediante absorción por «Super León, Sociedad Limitada» y «Charcutería Super León, Sociedad Limitada» y «Alimentación Cocentaina, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de fusión depositado el 26 de noviembre de 2001 en el Registro Mercantil de Alicante, así como la disolución sin liquidación de las absorbidas, transmitiendo a título de sucesión en todos los derechos y obligaciones de aquéllas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcoy, 27 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las tres sociedades fusionadas, Juan García Juárez y Francisco Eloy García Juárez.—58.619. 2.ª 29-11-2001